



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 103-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 08 DE JULIO

DE 2009.

VISTO, el memorando N° 01-2009-FONDEPES del Comité Especial, adjuntando las Bases correspondiente al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 048-2009-FONDEPES "Contratación del Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Programas de Apoyo Económico Financiero que realiza el FONDEPES a las Actividades de Pesca Artesanal y Acuícola", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 102-2009-FONDEPES/DE se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 048-2009-FONDEPES "Contratación del Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Programas de Apoyo Económico Financiero que realiza el FONDEPES a las Actividades de Pesca Artesanal y Acuícola", con un valor referencial de S/.15,500.00 (Quince Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, designándose al Comité Especial encargado de conducir el proceso antes referido;

Que, el Comité Especial, a través de su Memorándum N° 01-2009-FONDEPES, comunica que ha concluido la elaboración de las Bases del proceso de selección antes referido, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento, corresponde aprobar las Bases administrativamente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que es de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29289- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 20° inciso "o)" del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar administrativamente las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente al proceso N° 048-2009-FONDEPES "Contratación del Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Programas de Apoyo Económico



Financiero que realiza el FONDEPES a las Actividades de Pesca Artesanal y Acuícola", con un valor referencial de S/.15,500.00 (Quince Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) incluido IGV.

El Comité Especial debe proceder a la publicación de las Bases aprobadas en el presente artículo y a su convocatoria por el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Artículo 2º.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el artículo primero de la presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26º de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las normas que los modifican o sustituyen y las Directivas del OSCE.

Artículo 3º.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así como, a la Oficina de Administración, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese;

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**



R. LIZA




CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo